

Desigualdades de género en el mercado laboral nicaragüense



En Nicaragua persisten marcadas desigualdades o brechas de género en el mercado laboral. Datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dependencia de las Naciones Unidas, reflejan que en 2025 la tasa de participación laboral fue de 78.2% entre los hombres y 55.4% entre las mujeres, lo que representa una brecha de 22.8%. [1]

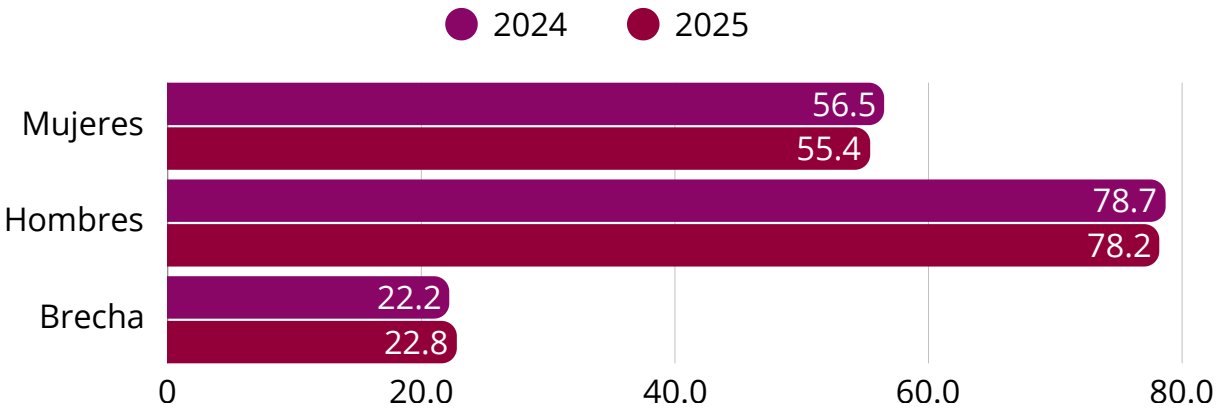
Esta diferencia refleja las dificultades que enfrentan las mujeres para obtener o mantenerse en un empleo. Entre los factores que pueden profundizar estas brechas se encuentran la segregación ocupacional, las diferencias en los ingresos laborales y la distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidados. Cerrar estas brechas solo es posible si se implementan estrategias que garanticen mayores oportunidades para las mujeres, promuevan su participación en condiciones de igualdad y reconozcan la importancia de la corresponsabilidad en las tareas de cuidado.



Este sitio cuenta con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), Iniciativa Cristiana Romero (ICR); Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y OXFAM. Los Contenidos son de exclusiva responsabilidad de ORMUSA y las organizaciones integrantes de la REDCAM que los suscriben: en ningún momento expresa el punto de vista de las organizaciones y agencias donantes.

Brecha de género en la participación laboral

Nicaragua. Comparativo de la tasa global de participación desagregada por sexo, años 2024 y 2025. CEPAL, 2026.



Fuente: CEPAL, Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2026.

En Nicaragua la brecha de género en la tasa global de participación laboral fue de 22.8 puntos porcentuales en 2025, superior a los 22.2 puntos registrados en 2024. En este último año, la participación laboral alcanzó 78.2% entre los hombres y 55.4% entre las mujeres, evidenciando una diferencia que limita la participación de las mujeres en el mercado laboral en condiciones de igualdad (CEPAL, 2026).

El dato antes citado reitera que en Nicaragua, las mujeres participan menos que los hombres en el mercado laboral, ya que esta diferencia equivale a casi 23 puntos porcentuales; es preocupante que esa brecha en lugar de reducirse, incluso aumentó levemente de 2024 a 2025.

Un aspecto clave de aclarar es que el término “participación laboral” no significa necesariamente que la persona tenga empleo; sino que incluye tanto a quienes están trabajando como a quienes están buscando trabajo activamente pero no cuenta con uno a la fecha de recabar la información.

Nicaragua. Tasa de desocupación por sexo, año 2025. CEPAL, 2026.



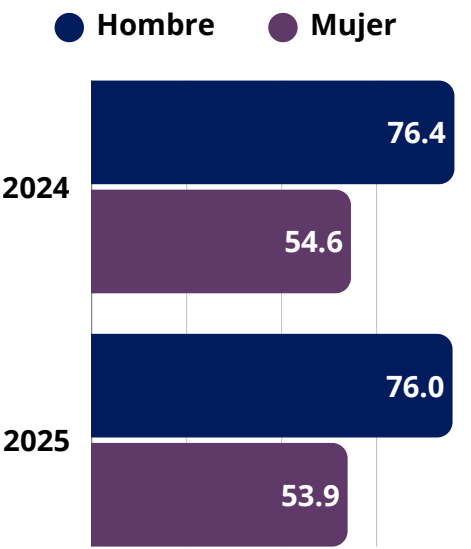
Fuente: CEPAL, Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2026.

Durante 2025, la tasa de desocupación o desempleo fue de 2.6% entre las mujeres y 2.8% entre los hombres, según datos de la CEPAL. La diferencia fue de 0.2 puntos porcentuales, con una tasa ligeramente menor para las mujeres. Estos resultados muestran que la desocupación presentó niveles similares entre ambos sexos.

En 2025, la tasa de ocupación fue de 76.0% entre los hombres y 53.9% entre las mujeres, lo que representa una brecha de 22.1 puntos porcentuales desfavorable para las mujeres. En otras palabras, ese año trabajaron más hombres que mujeres. La ocupación bajó para ambos sexos respecto a 2024, pero disminuyó más entre las mujeres

En comparación con 2024, la tasa de ocupación disminuyó tanto entre los hombres como entre las mujeres, aunque la reducción fue mayor para ellas. La brecha pasó de 21.8 a 22.1 puntos porcentuales, manteniendo una diferencia significativa en la inserción laboral por sexo. Esta desigualdad evidencia que las mujeres continúan teniendo menor presencia en el empleo.

Nicaragua. Tasa de ocupación por sexo, año 2025. CEPAL, 2026.



Fuente: CEPAL, Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2026.

Brecha salarial

Nicaragua. Salario promedio de las personas aseguradas al INSS por sexo, según rama de actividad económica, 2023. (Córdobas)				
Rama de actividad económica	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Brecha salarial
Promedio	13,980.90	14,520.70	13,311.00	8.30%
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	8,867.70	9,241.00	7,733.10	16.30%
Minas y canteras	36,627.00	36,921.80	34,781.90	5.80%
Industria manufacturera	12,415.20	13,496.80	10,997.20	18.50%
Electricidad, gas y agua	22,290.40	21,821.30	24,142.00	-10.60%
Construcción	13,172.00	12,896.40	15,621.90	-21.10%
Comercio, restaurantes y hoteles	14,319.70	15,619.40	12,720.80	18.60%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	19,116.20	18,116.60	21,556.80	-19.00%
Establecimientos financieros y seguros	17,057.20	16,047.40	18,943.60	-18.00%
Servicios comunales, sociales y de salud	13,811.80	14,385.90	13,380.80	7.00%

Fuente: Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), Oficina de Estadísticas Económicas, INIDE. [2]

En Nicaragua, las diferencias salariales entre hombres y mujeres varían según la rama de actividad económica. De acuerdo con datos del INSS e INIDE para 2023, el salario promedio de las personas aseguradas fue de C\$13,980.90 (US\$383.66); sin embargo, los hombres percibieron en promedio C\$14,520.70 (US\$398.47), frente a C\$13,311.00 (US\$365.27) entre las mujeres, lo que representa una brecha salarial de 8.3%.

Las mayores diferencias desfavorables para las mujeres se registraron en comercio, restaurantes y hoteles, con 18.6%; industria manufacturera, con 18.5%; y agricultura, silvicultura, caza y pesca, con 16.3%. Excepto por estas últimas, el resto son sectores donde se emplean más mujeres.

También se registraron brechas en servicios comunales, sociales y de salud (7.0%) y minas y canteras (5.8%). En contraste, las mujeres percibieron salarios promedio superiores a los hombres en transporte, almacenamiento y comunicaciones (19.0%) y establecimientos financieros y seguros (18.0%), aunque no es un rubro con participación masiva de mano de obra femenina.

En síntesis, las condiciones salariales de mujeres y hombres varían según el sector de actividad, pero las brechas desfavorables para las mujeres se mantienen en todas ellas con algunas diferencias.

Conclusiones

- **Persisten importantes brechas de género en la participación laboral.** En 2025, de cada 100 hombres, 78 participaron en el mercado laboral, mientras que de cada 100 mujeres, participaron 55. En otras palabras, hay 22.8 puntos de diferencia, lo que muestra mayor participación laboral de los hombres que de las mujeres. Se debe recordar que participación laboral engloba a las personas que están trabajando como a quienes están buscando trabajo activamente pero no cuenta con uno a la fecha de recabar la información.
- **La desigualdad también se refleja en la ocupación.** La tasa de ocupación alcanzó 76.0% para los hombres y 53.9% para las mujeres, con una brecha de 22.1 puntos porcentuales. Aunque hubo variaciones mínimas respecto a 2024, la diferencia continúa siendo amplia, lo que se traduce a que de cada 100 hombres, 76 tenían trabajo, mientras que de cada 100 mujeres, solo 54 tenían trabajo.
- **Las brechas salariales varían según actividad económica.** En promedio, las mujeres aseguradas al INSS percibieron 8.3% menos que los hombres en 2023. Las mayores diferencias desfavorables para las mujeres se observaron en comercio, industria manufacturera y agricultura. En algunas actividades, como transporte y servicios financieros, el salario promedio femenino fue superior.
- **Desigualdades laborales tienen carácter estructural.** Los datos evidencian que las mujeres tienen menos oportunidades de conseguir empleo; en algunos sectores ganan menos dinero; pueden enfrentar condiciones de trabajo menos favorables. Por tanto, es necesario fortalecer políticas que promuevan empleos de calidad, igualdad de oportunidades, acceso a recursos y corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.